

Informe de actividades de la
Comisión de Auditoría de Tubos
Reunidos, S.A.

2019



27 de abril de 2020

I. Organización de la Comisión de Auditoría

1.1. Composición y asistencia

Tras los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en su reunión del 31 de enero de 2019, se incorporó a la Comisión de Auditoría la Consejera Independiente Dña. Ana Muñoz Beraza, y cesó como Vocal D. Jorge Gabiola Mendieta, una vez calificado como Consejero Otros Externos, quien ha seguido realizando las funciones de Secretario no miembro de la Comisión. En consecuencia, la composición de la Comisión, a partir de la citada fecha, ha sido la siguiente:

Cargo	Consejero	Calificación	Asistencia 2019 (nº reuniones asistidas/nº reuniones totales)	Antigüedad
Presidente	D. Juan María Román Goncalves	Independiente	7/7	2017
Vocal	Dña. Ana Muñoz Beraza	Independiente	5/7	2019
Vocal	D. Enrique Migoya Peláez	Dominical	7/7	2018

La selección de los miembros de la Comisión de Auditoría se basa en la cualificación y experiencia que se detalla en sus perfiles profesionales que constan en la página web de la Sociedad (<http://www.tubosreunidos.com/es/accionistasinversores/consejo-administracion.php>).

La composición de la Comisión se encuentra adaptada a lo dispuesto en el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital, relativo a la Comisión de Auditoría, de acuerdo a lo establecido por la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en su referencia a las entidades de interés público (EIP). De igual manera, se siguen las recomendaciones recogidas en la Guía Técnica 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público.

Durante 2019 han tenido lugar siete (7) sesiones de la Comisión:

Fechas de las reuniones		
20 de febrero de 2019	24 de julio de 2019	18 de diciembre de 2019
24 de abril de 2019	19 de septiembre de 2019	
21 de mayo de 2019	24 de octubre de 2019	

1.2. Comparecencias

Durante 2019 han comparecido en la Comisión las siguientes personas y/o expertos externos:

Asistentes	Asistencia 2019 (nº reuniones asistidas/nº reuniones totales)
Director Económico del Grupo	7/7
Director de Administración de TRSA y Responsable de Consolidación	7/7
Director de Auditoría Interna del Grupo (*)	2/7
Representantes del Auditor de Cuentas	4/7

(*) Esta persona se ha incorporado al Grupo en el mes de octubre de 2019

1.3. Regulación y funciones de la Comisión

La Comisión de Auditoría está regulada por lo previsto en el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital y, con carácter adicional, por lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales y en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.A.

Las funciones de la Comisión se encuentran recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración, que se puede consultar en la página web de la Sociedad (<http://www.tubosreunidos.com/es/accionistas-inversores/gobiernocorporativo/reglamento-consejo-administracion.php>).

La Comisión actúa como órgano de gobierno supervisor no ejecutivo en asuntos relacionados con: (i) la supervisión del sistema de gestión de riesgos y el entorno de control interno; (ii) la supervisión de la elaboración y la presentación de la información financiera; (iii) relaciones con auditores externos; (iv) supervisión de la función de auditoría interna.

II. Actividades realizadas por la Comisión durante 2019

2.1. Información financiera y no financiera

- Información al Consejo de Administración sobre las cuentas trimestrales y del primer semestre de 2019, previa comparecencia, en su caso, del auditor de cuentas. La conclusión emitida por parte del auditor de cuentas en relación a la Revisión Limitada de los Estados Financieros Intermedios del primer semestre de 2019 fue favorable. Se incluyó un párrafo de énfasis llamando la atención sobre el proceso de refinanciación, próximo a concluir.

- Información al Consejo de Administración sobre las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019. La opinión emitida por parte del auditor de cuentas ha sido favorable. Ésta, a diferencia de los ejercicios anteriores, no ha incluido párrafo de énfasis por incertidumbre en relación al principio de empresa en funcionamiento.
- Información al Consejo de Administración sobre el Estado de Información no Financiera del ejercicio 2019, previa comparecencia del verificador externo. La conclusión emitida fue favorable, sin salvedades.
- Seguimiento de la situación financiera del Grupo.
- Seguimiento de los impactos contables del acuerdo de refinanciación, incluyendo la revisión del Informe de Experto Independiente encargado para analizar dichos impactos en el marco de las normas internacionales de información financiera.
- Revisión de las contestaciones a los requerimientos de información de la Comisión Nacional de Mercado de Valores sobre las cuentas anuales consolidadas de 2018, los estados financieros del primer semestre de 2019 y el acuerdo de refinanciación.
- Verificación de que la información financiera publicada coincide con la aprobada por el Consejo de Administración y análisis de medidas alternativas de rendimiento (APM) utilizadas en las cuentas anuales consolidadas y en el informe de gestión.

2.2. Gestión de Riesgos y control interno

- Información sobre el grado de cumplimiento de la Política fiscal corporativa y los criterios fiscales aplicados.
- Información al Consejo de Administración sobre los apartados de riesgos y del Sistema de control interno de la información financiera ("SCIIF") del Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2018.
- Evaluación del SCIIF: actividades realizadas por la Dirección Económica y por la Función de Auditoría Interna (externalizada hasta el mes de octubre de 2019).
- Seguimiento del procedimiento de cobertura de divisas.

2.3. Auditoría Interna

- Información a la Comisión de Nombramiento y Retribuciones sobre el proceso de selección del Director de Auditoría Interna.
- Seguimiento de las actividades llevadas a cabo por la Función de Auditoría Interna (externalizada hasta el mes de Octubre de 2019) y de sus recomendaciones.
- Revisión y aprobación del Estatuto de Auditoría Interna.
- Revisión del Plan de actividades de 2020, que ha sido aprobado a comienzos de 2020.

2.4. Auditores de cuentas

- Propuesta al Consejo de Administración de dos alternativas para la selección del auditor de cuentas para los ejercicios 2019, 2020 y 2021, tras la supervisión del correspondiente proceso de concurso, siguiendo las mejores prácticas de Gobierno Corporativo y dado que el auditor de cuentas anterior se encontraba a un año de cumplir los límites de rotación establecidos por la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.
- Reuniones con el auditor externo para informar sobre el trabajo realizado, las opiniones emitidas, la evolución de la situación contable y de riesgos del Grupo y las recomendaciones emitidas.
- Autorización para la prestación de servicios relacionados con la auditoría de cuentas por parte del auditor.
- Análisis de la independencia del auditor de cuentas durante el ejercicio 2019.
- Seguimiento de las novedades en materia contable.

2.5. Otros

- Información al Consejo del seguimiento del cumplimiento con los requerimientos de información recogidos en el contrato de refinanciación.
- Información al Consejo de Administración sobre las operaciones vinculadas del ejercicio 2019.
- Informe a la Junta General de Accionistas de las actividades de la Comisión de Auditoría.
- Aprobación de los órdenes del día de las reuniones y de las comparecencias.

III. Previsiones para el ejercicio 2020

Durante el ejercicio 2020, la Comisión de Auditoría tiene previsto abordar, entre otros, los siguientes asuntos adicionales a los que ya se viene desarrollando en ejercicios anteriores:

a) Acciones en relación a la crisis sanitaria COVID-19:

- Refuerzo de los procesos de gestión de riesgos implementados por la Dirección en el contexto de la crisis sanitaria Covid-19, de cuyo seguimiento y desarrollo se informa tanto a la Comisión como al propio Consejo de Administración. En estos procesos se priorizan los riesgos de tipo sanitario así como aquellos que tienen un efecto inmediato en la tesorería del grupo.

b) Acciones en el resto de ámbitos que conciernen a la Comisión:

- Plan de evolución del actual mapa de riesgos.
- Seguimiento de los requerimientos de reporte de información derivados del acuerdo de refinanciación.
- Seguimiento del cumplimiento del Plan de Auditoría Interna.

- Plan de evolución y desarrollo del actual SCIIF.
- Aprobación de la Memoria del Órgano de Cumplimiento Interno.
- Seguimiento de los avances en materia de cumplimiento normativo abordados a través del Órgano de Cumplimiento Interno.
- Confección de un Reglamento de la Comisión de Auditoría.

IV. Conclusiones

Como resultado de lo anterior, la Comisión de Auditoría considera que su organización y funcionamiento durante el ejercicio 2019 se adecúan a las previsiones contenidas en la ley, los Estatutos Sociales, y al propio Reglamento del Consejo, cumpliendo adecuadamente las funciones que tiene asignadas.

Adicionalmente, en el proceso de autoevaluación del Consejo, Comisiones y Cargos del Grupo se ha puesto de manifiesto que la Comisión de Auditoría ha desarrollado satisfactoriamente las funciones que tiene asignadas, habiéndose evaluado favorablemente la calidad y eficiencia de su funcionamiento.

Sin perjuicio de lo indicado, la Comisión tiene como objetivo una progresiva mejora en sus actuaciones y desarrollo de sus funciones, tomando para ello como referencia la Guía Técnica de la CNMV, tal y como se ha indicado anteriormente.